



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Disposición 246/2016

Asunto: Designación de Agentes Notificadores. Art. 100, inc. e) de la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones). Dirección Regional Río Cuarto.

Buenos Aires, 17/10/2016

VISTO la ACTUACIÓN SIGEA AFIP N° 11194-16-2016 del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el VISTO, la Dirección Regional Río Cuarto solicita la designación de nuevos agentes notificadores en dicha jurisdicción, en atención a las necesidades operativas del área.

Que ha prestado su conformidad la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior.

Que la Subdirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que resulta de su respectiva competencia.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones) y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de Julio de 1997, por las Disposiciones Nros. 571 (AFIP) del 13 de Septiembre de 2006 y 253 (AFIP) del 22 de Julio de 2016, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Desígnense como Agentes Notificadores para que actúen conforme al Artículo 100 inc. e) de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), en jurisdicción de la Dirección Regional Río Cuarto, a los agentes Analía Marisa TAGLIERO (D.N.I. N° 20.600.731 - Legajo N° 36.866/16), Santiago MOCAYAR (D.N.I. N° 34.908.113 - Legajo N° 43.839/92), Francisco CIGNETTI (D.N.I. N° 31.334.685 - Legajo N° 86.289/53), María Laura GAUMET (D.N.I. N° 35.473.186 - Legajo N° 86.290/67), Ana Belén TALLONE (D.N.I. N° 34.884.433 - Legajo N° 86.258/17), Andrés Iván MOINE (D.N.I. N° 36.133.111 - Legajo N° 44.086/34), María Laura RUIZ PARRELLO (D.N.I. N° 34.554.981 - Legajo N° 43.052/56), Marina Belén BACCINO (D.N.I. N° 39.025.632 - Legajo N° 43.050/29), Ignacio BERTELLO (D.N.I. N° 31.403.591 - Legajo N° 43.065/95), Leopoldo David CALCAGNO (D.N.I. N° 29.761.321 - Legajo N° 43.354/03), Claudia Andrea LAVORANO (D.N.I. N° 16.833.067 - Legajo N° 90.497/13), Damián Carlos



PALAI (D.N.I. N° 30.477.135 - Legajo N° 43.545/25), Daniela Alejandra SEGURA (D.N.I. N° 26.749.048 - Legajo N° 43.215/64), Juan Enrique BURI (D.N.I. N° 35.915.224 - Legajo N° 43.718/51), Sofía del Rosario FONTANA (D.N.I. N° 37.126.511 - Legajo N° 86.254/63), Marcela Edith FARNOCHI (D.N.I. N° 17.530.660 - Legajo N° 86.294/12), María Laura NIETO (D.N.I. N° 34.189.345 - Legajo N° 86.295/26), Paloma Belén OTERO GRION (D.N.I. N° 34.277.903 - Legajo N° 86.296/39) y Guillermo Ángel PEYRANO (D.N.I. N° 32.346.121 - Legajo N° 86.292/95).

ARTÍCULO 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Licenciado HORACIO CASTAGNOLA, Director General, Dirección General Impositiva.

e. 20/10/2016 N° 78082/16 v. 20/10/2016

Fecha de publicacion: 20/10/2016

